

USAC 347 años



Universidad de Guatemala: de estudios conventuales a universidad regia

Marco Vinicio Mejía Dávila

Doctor en Filosofía por la Universidad Rafael Landívar; Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala; Magíster en Educación por la Universidad del Valle de Guatemala y Licenciado en Ciencias Jurídicas Sociales y Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digl.usac.edu.gt

Resumen

Este artículo expone que la fundación, hace 347 años, de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue tardía, debido a la pugna entre jesuitas y dominicos. El obispo Fray Payo Enríquez de Rivera solicitó crear una universidad real y mayor. Esto requería la desaparición de las universidades menores conventuales. La universidad de Guatemala se creó debido a las transformaciones que, a finales del siglo XVII, experimentó la organización eclesiástica indiana.

Palabras clave

Historia de las universidades, educación superior, Guatemala.

Abstract

This article exposes that the founding 347 years ago of the University of San Carlos of Guatemala was late, due to the conflict between the Jesuits and the Dominicans. Bishop Fray Payo Enríquez de Rivera requested to create a royal and greater university. This meant the disappearance of the minor conventual universities. The University of Guatemala was created due to the transformations that the ecclesiastical organization of the Indies underwent at the end of the 17th century.

Keywords

History of universities, higher education, Guatemala.

La historiadora mexicana Leticia Pérez Puente ha estudiado la creación de la Real Universidad de San Carlos, (2005 I, pp. 83-96) cuyo surgimiento se sitúa dentro de un periodo marcado por un «acento secularizador y regalista en las fundaciones», el cual va desde las últimas décadas del siglo XVII hasta las postrimerías del periodo colonial. Pérez Puente no pretende analizar la fundación en sí misma, que ha sido

tratada por varios autores. Se centra en las reflexiones del obispo Fray Payo Enríquez de Rivera, 17 años antes de la expedición de la cédula de fundación, para mostrar el vínculo entre el proyecto universitario y el diocesano. (González, 2008, p. 4)



Fray Payo Enríquez de Rivera, anónimo (1800-1830)

Las universidades de México, Lima y Guatemala —universidades conocidas como generales o públicas— eran instituciones reales, ya que eran financiadas y dependían del rey. Éstas se fundaron y evolucionaron como corporaciones en las cuales los estudiantes y doctores tenían acceso a los principales cargos de gobierno, llegaban a ser sus rectores y sus catedráticos. Además, por medio de órganos colegiados, llamados claustros, la comunidad vigilaba sus intereses corporativos; emitía estatutos para su funcionamiento cotidiano; supervisaba el funcionamiento de las aulas; fiscalizaba su administración y su hacienda, así como el otorgamiento de los grados, elemento vertebral de esas instituciones. (Pérez Puente, 2010 1, pp. 60-73).

Pérez Puente destaca que la tardía fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puede percibirse como un signo de la revitalización de la iglesia secular en el obispado, ya que entre los promotores de la fundación

se encontraba Fray Payo Enríquez de Rivera, noveno obispo de Guatemala, quien luego, como arzobispo de México, sentó bases firmes para la consolidación de la catedral mexicana en el último cuarto del siglo XVII. (Pérez Puente, 2005)

Fray Payo Enríquez de Rivera (1622-1684) fue obispo de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, desde 1658 hasta 1668. Su labor en Guatemala fue «vasta y eficaz». En 1662 inauguró un hospital para frailes enfermos. En 1668 aprobó los estatutos de la Orden de los Betlemitas, surgida en Guatemala por iniciativa del Hermano Pedro de San José de Betancur. (Móbil, 2011).

En 1660 trajo de México la primera imprenta y al impresor José de Pineda Ibarra. Esto permitió que en Guatemala se imprimiera el primer libro, titulado *Explicatio Apologetica*, en el cual el obispo defendió la doctrina de la Inmaculada Concepción. (Asociación de Amigos del País, 2004).

Enríquez de Rivera también promovió la reconstrucción del Hospital San Pedro para atender a los eclesiásticos. Otorgó al Hermano Pedro la autorización para fundar el Hospital de Convalecientes.

Durante su obispado fueron dotadas de campanas la Catedral, las principales iglesias de Santiago y las de algunos pueblos. (Ibídem).-----



En 1659 Enríquez de Rivera expuso al rey su opinión sobre la necesidad de crear una universidad pública en su obispado, lo que refleja el interés de la catedral por dicha fundación.

La investigadora mexicana Pérez Puente analiza el informe del obispo Enríquez de Rivera, de 1659, con el cual expuso al rey su opinión sobre la necesidad de crear una universidad pública en su obispado. (1966, pp. 36-75) La misiva no fue la primera ni la última que buscó ese objetivo. Desde 1548 y hasta 1676, en que se expidió la cédula de fundación de la Universidad de San Carlos, diversas personas y grupos dirigieron peticiones similares al Consejo de Indias. (Mata Gavidia, 1954, pp. 8-28)

El aporte de la doctora Pérez Puente, que recoge este artículo, es destacar que la carta del obispo Enríquez de Rivera refleja el interés de la catedral por la fundación de la universidad, pues demuestra «el vínculo que tuvo el proyecto universitario con el propio de las catedrales americanas». Además, ese documento contiene las reflexiones del obispo sobre las universidades conventuales y su relación y diferencia con las corporaciones reales. (Peset, 2000, pp. 189-232)

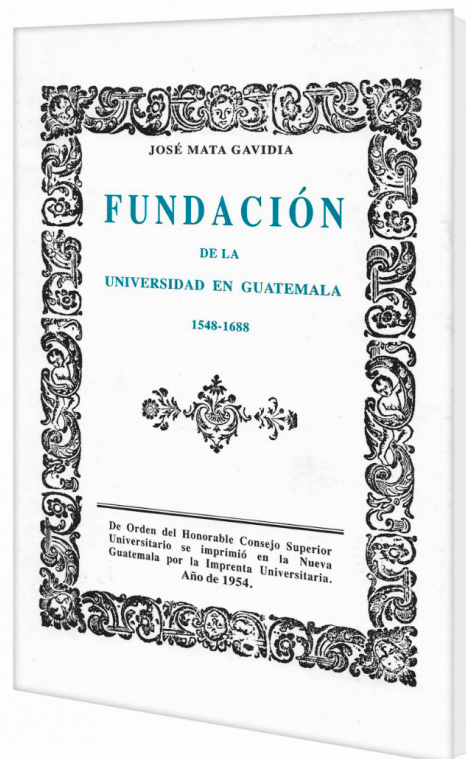
En el mismo año en que el obispo Enríquez escribió su carta (1659), el Consejo de Indias ordenó la formación de la primera junta para tratar sobre la creación del Estudio General guatemalteco. (Mata Gavidia, 1954, pp. 119) La carta aborda los beneficios que las universidades aportan al reino y la importancia que, en especial, adquiere la fundación de una universidad en Guatemala. También, rebate cada uno de los argumentos expuestos contra la fundación de la universidad guatemalteca. Además, se da cuenta al rey de los fondos de que puede disponerse para la fundación, el estado de la obra material, así como del número de cátedras que podrían erigirse, sus salarios y sus formas de provisión.

Por medio del informe, Enríquez de Rivera buscaba demostrar cómo los colegios de las órdenes religiosas no cubrían las necesidades del obispado de Guatemala, y cómo la oposición de la Compañía de Jesús a la fundación, se debía a la aspiración de esa orden por conservar un privilegio que —en opinión

del obispo— contrariaba la defensa que la Corona hacía de sus provincias y de su Iglesia.

En su informe, el obispo explica cómo las universidades permiten la procuración y conservación de las buenas costumbres y virtudes morales; el conocimiento de las leyes que hacen un reino bien gobernado, dotándolo de letrados y abogados para la defensa de vidas, honras y haciendas; y, mediante el estudio de la medicina, se encargan de la conservación de la salud y la vida.

Fray Payo no solo se refería a los beneficios de las universidades, sino que evidenció las carencias de la ciudad. Ni la medicina ni las leyes eran enseñadas en las universidades conventuales. La cátedra de derecho canónico impartida en el colegio de Santo Tomás, tuvo una vida muy breve. Pero, antes que esos «auxilios temporales», para Fray Payo el principal beneficio que reportaban las universidades era «la defensa y el apoyo de la fe» (1966, p. 38).



Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1548-1688, por José Mata Gavidia, Editorial Universitaria.

Al justificar la fundación de la universidad con la creación de cátedras de lenguas, Fray Payo hizo eco de una constante demanda real. Al mismo tiempo, velaba por la afirmación de un proyecto de organización de la iglesia.

En Guatemala, los colegios formaban clérigos seculares graduados en artes y teología, quienes podían velar por la catequesis. Esto no servía a la catedral ni a los proyectos del obispo, ya que la iglesia secular guatemalteca requería de una escuela pública donde se formaran

quienes sustituirían en el púlpito a las órdenes religiosas.

En ese sentido, y contrario a lo expuesto por el criollo Antonio de Fuentes y Guzmán, de enseñar español a los indios, Fray Payo sugirió que en la

universidad se podían enseñar lenguas indígenas a los clérigos seculares, para proporcionar ministros idóneos a los innumerables pueblos de la provincia. (Ibídem: 42)

Desde 1580, la Corona dictó la cédula y ordenanzas para la creación de cátedras públicas de lengua general de los indios, en todos los sitios donde hubiera audiencias y cancillerías reales. Como eran dirigidas de manera específica para la formación de los clérigos seculares, esas cátedras también fueron un proyecto del episcopado. Constituían una manera de suplir a los frailes que se encontraban a cargo de las doctrinas indígenas.

Como patrimonio casi exclusivo de las órdenes religiosas, el conocimiento de las lenguas les reportó poder e influencia entre los «naturales», era un elemento que fortalecía su proyecto misionero y la división de la sociedad en dos repúblicas, manteniendo a la de los indios alejada de la española y bajo el exclusivo cuidado y administración de los frailes. Para los obispos, la creación de esas cátedras rompería aquel monopolio,

con lo cual la dirección de la iglesia y la prédica del evangelio quedarían a cargo de ellos, como lo estipuló el Concilio de Trento. Las ordenanzas no se dirigían a la dotación y régimen de la cátedra, sino para la ocupación de beneficios eclesiásticos y la ordenación sacerdotal. (Anotación de Pérez Puente)

Al justificar la fundación de la universidad con la creación de cátedras de lenguas, Fray Payo hizo eco de una constante demanda real. Al mismo tiempo, velaba por la afirmación de un proyecto de organización de la iglesia. Las facultades episcopales no serían puestas en práctica en el obispado guatemalteco si no había quién supiera lenguas indígenas, para ocupar los cargos de examinadores sinodales y visitadores generales, que evaluaran la capacidad de los frailes y supervisarán sus doctrinas. Más allá del control y la ocupación de las parroquias, a cargo del clero regular, desde la perspectiva de Fray Payo, la universidad daría a la catedral un gobierno sólido, respaldado en una comunidad de doctores. (1966, pp. 39-40)

En las universidades no solo se formaban clérigos párrocos. En estas se instruía el alto clero. El Concilio de Trento determinó que todas las dignidades, y por lo menos la mitad de los canonicatos de las catedrales, debían ser ocupadas exclusivamente por graduados en Estudio General, en teología o derecho canónico. Además, la fortaleza del gobierno diocesano y de las catedrales se basaba en gran medida en el perfil de todos y cada uno de los capitulares.

Luego de señalar las conveniencias de contar con una universidad, el obispo rebatía los argumentos esgrimidos por la Compañía de Jesús en contra de su fundación. El origen de esto, lo encuentra Fray Payo en el deseo de los jesuitas de conservar el título de universidad para su colegio de San Lucas, el cual expiraría con la nueva fundación. Ese privilegio les fue otorgado de forma provisional y condicionado a que no existiera universidad real en un radio de doscientas millas.

Al respecto, el obispo advierte que la razón esencial de todo privilegio es orientarse al bien común y a la utilidad pública. Luego, arguye, es de suponer que el bien público fue la causa primera por la que se dio el privilegio a la Compañía de Jesús, y que constituye el único fundamento para que conserven la facultad de dar grados. (Ibídem: 68)

El otro punto alegado por la Compañía de Jesús contra la universidad era la superintendencia que, según los jesuitas, pretendían los dominicos sobre el nuevo estudio, lo cual, a su parecer, era incompatible con una universidad. Ante esto, Fray Payo advirtió que si dicha superintendencia era contraria a lo que debía ser una universidad, el estudio del Colegio de San Lucas no podía ser, como pretendían los jesuitas, Universidad Pontificia y Regia. (Ibídem: 58-59)



Sello postal dedicado a Fray Payo Enríquez de Rivera, impreso en 1964

En el último de los casos, los dominicos antes habían manifestado que no deseaban la superintendencia de la nueva corporación. (Tate Lanning, 1954, p. 25) Esto se había supuesto porque la fundación de la universidad se haría en el inmueble y con las rentas del colegio de Santo Tomás, el cual estaba edificado en un convento dominico. Para Enríquez de Rivera eso no era un

impedimento, pues las universidades de Alcalá, Sevilla y Sigüenza estaban dentro de conventos de los religiosos de San Jerónimo y eso no les quitaba su carácter de universidad. Lo mismo ocurría con la universidad de la Compañía de Jesús, que estaba en su convento. El obispo concluye que los estudios de la Compañía de Jesús no eran universidad, o no podía objetarse para la nueva fundación suponer que estaría dentro del convento de Santo Domingo.

El obispo hace una comparación entre el colegio de la Compañía y las universidades, basándose en su experiencia universitaria. Fray Payo estudió en el colegio de los Caballeros Manriques de la universidad de Alcalá. Obtuvo el grado de bachiller por la universidad de Salamanca. Luego se graduó de licenciado y doctor en el Colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza. Fue lector regente del colegio convento de San Agustín el real, también de la Universidad de Alcalá. Fue catedrático de Teología en Osma y en Valladolid. Antes de ser nombrado obispo de Guatemala en 1657, ocupó

el cargo de rector del colegio de doña María de Aragón en Madrid. (Jaramillo, 1997, pp. 97-113). Ese conocimiento de la vida universitaria le otorgaba valor a sus reflexiones, las cuales, además, son una muestra de la significativa transformación que representó para Guatemala la posterior creación de la Universidad de San Carlos.

Fray Payo encuentra la primera diferencia entre universidades públicas y conventuales en la sustancia y en la cantidad de ciencias que en ellas se impartían. En las universidades se enseñaba teología escolástica, teología moral y teología expositiva al explicarse la Sagrada Escritura, cánones y leyes, filosofía moral y natural, medicina y lenguas. En los colegios, y en particular en el de la Compañía de Jesús, solo se enseñaba teología y artes. Mientras a las universidades concurrían multitud de maestros y discípulos, el colegio jesuita solo lo conformaban catorce religiosos con legos, y dos maestros. (1966, p. 43)

El obispo encuentra otra diferencia cuando se refiere al modo en que se

enseñaba en una y otra institución. En los colegios solo se instruía lo que se consideraba apropiado para mantener las doctrinas, opiniones y dictámenes de la escuela filosófica o teológica que se pretendía continuar y distinguir de las otras. Por el contrario, en las universidades generales se enseñaba en cátedra, se oían las lecciones por medio del concurso de diversas sentencias, de opiniones contrarias, de competencia de ingenios y diversidad de discursos. De tal forma, concluye, que aun cuando en la universidad se enseñaran solo artes y teología, su utilidad y el aprovechamiento serían mayores, pues se estudiaría y aprendería a vista de contrarias y diversas opiniones. (Ibídem: 44-45)

A esta diferencia, en cuanto al modo, se añadía el fin de los estudios. El estudiante de un colegio singular — explica el obispo— tenía establecido determinado fin, al que llegaría tarde o temprano. Los que cursaban en los colegios estudiaban tres años de artes, cuatro o cinco de teología, y al terminar sus estudios, a los veintitrés o veinticuatro años, se ordenaban, se

casaban, se iban a sus casas o a su tierra, sin haber tenido más estudio que el de discípulos. (Ibídem: 45)

Fray Payo distingue así, entre la ciencia propia de los discípulos, que se consigue en los colegios donde únicamente enseñaban los frailes, y la de los maestros; esto es, la que podía adquirirse en las universidades, pues en ellas los estudiantes podían aspirar a ser catedráticos. Por esto, en las universidades generales se estudiaba con mayor aplicación que en las conventuales, porque los discípulos podían aspirar a ser hombres doctos. Estos solo lo eran los catedráticos. (Ibídem) Por ese mismo motivo, los grados de una universidad tenían también grandes diferencias, pues hacían de aquellos que los poseían,

maestros en el hecho y no solo por el nombre.

Fray Payo alude a la diferencia más significativa entre las universidades conventuales y las públicas: solo los grados de una universidad pública permitían a quienes los poseían ingresar a la corporación. Con ellos no se egresaba, sino se pasaba plenamente a formar parte de la universidad. Esos grados además eran fuente de preeminencias, precedencias y propinas. Otorgaban el privilegio de ser parte de otras universidades, donde los doctores podían tomar asiento y ser recibidos en las oposiciones con los honores y privilegios de que gozaban todos los universitarios.



Fotografía por J. Makali Bruton, 17 de marzo de 2018

Al final del informe, Fray Payo retoma lo que había expuesto al principio de su carta, señalando que las universidades eran «el muro más fuerte de la religión». Fray Payo dio el ejemplo de la universidad de Granada, la cual fue fundada para combatir las herejías en aquel reino. La mención de Granada, confirma la reflexión de Enrique González sobre

la importancia de la universidad real granadina como un precedente que se tuvo presente a la hora de plantearse el trasplante universitario al Nuevo Mundo. (González, 1995b) Al igual que Granada, las Indias eran tierra de conversión, y en ambos reinos el rey era patrono de la Iglesia y tenía la obligación de velar por su desarrollo para el amparo de la fe.



La fundación de la universidad de Guatemala en 1676 se dio en un ambiente de consolidación de las instituciones y las pretensiones de las catedrales americanas por asentar su primacía y su jurisdicción sobre el clero regular.

Si bien son importantes los paralelismos en las fundaciones de las universidades de Granada, Lima y México, la primera diferencia entre ellas y la guatemalteca, es lo tardío de la fundación de ésta. A finales del siglo XVII, cuando se creó la Universidad de San Carlos, la conversión no era el principal imperativo en Reino de Guatemala. Tampoco puede compararse esa fundación con las hechas durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. (Peset, 2000) La fundación de la universidad de Guatemala en 1676 se dio en un ambiente de consolidación de las instituciones y las pretensiones de las catedrales americanas por asentar su primacía y su jurisdicción sobre el clero regular. Una manera de lograrlo era quitar el monopolio de los grados a las órdenes religiosas; dar nuevas opciones

para la enseñanza de los criollos que no estuvieran dominadas por las órdenes; formar un mayor número de clérigos graduados para respaldar la ocupación de las doctrinas a cargo del clero regular y, con ese mismo objetivo, promover la creación de cátedras de lengua de los indios. Finalmente, la universidad permitiría a los prelados diocesanos crear una comunidad de doctores que darían soporte y prestigio al gobierno catedralicio.

Pérez Puente concluye que, para explicar la desaparición de las universidades conventuales en América, así como la fundación de la universidad de San Carlos de Guatemala, deben considerarse como causas las transformaciones que sufrió la organización eclesiástica Indiana a fines

del siglo XVII; el creciente secularismo y el auge que habían alcanzado las catedrales americanas.

Eso no significa que la universidad carolina fuera una institución clerical. En ella convergieron diversos sectores sociales, poderes e instituciones que, al igual que la catedral, encontraron un espacio propicio en sus claustros y sus aulas para crear redes clientelares y una base para lograr sus proyectos.

En ese mismo sentido, tampoco debe ser considerada solo como un centro más de enseñanza, pues esto restringe su comprensión. Además de haber sido un sitio de formación de la clerecía, de médicos y de juristas seculares, la universidad fue una corporación de graduados, la cual —como advirtió Fray Payo— lejos de circunscribirse a una institución o a una ciudad, se proyectaba, por medio de la incorporación de los grados, a todo el imperio de los Austrias.

Bibliografía

Asociación de Amigos del País. (2004). *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*. Fundación para la Cultura y el Desarrollo de Guatemala.

González González, Enrique (1995b), *El surgimiento de universidades en tierra de conquista. El caso de Granada (Siglo XVI)*, en A. Romano (coord.), *Università in Europa. Le istituzioni universitarie dal Medio Evo ai nostri giorni, organizzazione, funzionamento*, Messina, Rubettino, pp. 297-325.

González, Enrique y Leticia Pérez Puente (Coord.) (2005). *Un informe del obispo Enríquez de Rivera sobre la fundación de la Universidad pública de Guatemala* en «Permanencia y Cambio en las Universidades Hispanoamericanas 1551-2001», CESU, Facultad de Derecho, UNAM, Vol. I, pp. 83-96.

González, Enrique. (2008). *Una tipología de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo*. Ciencia y academia: IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, septiembre 2005). Universitat de València,

Jaramillo Escutia, Roberto. (1997) *Don Fray Payo Enríquez de Ribera OSA, arzobispo de México y virrey de la Nueva España* en Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, Memoria 1995-1996, selección y prólogo de Luis Ávila Blancas. Textos dispersos ediciones, pp. 97-113.

Mata Gavidia, José. (1954). *Fundación de la universidad en Guatemala 1548-1688*. Editorial universitaria,

Móbil, José Antonio. (2011). *Personajes Históricos de Guatemala*. Editorial Serviprensa, S. A.

Pérez Puente, Leticia. (2005). *Tiempos de crisis tiempos de consolidación. La iglesia metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*. CESU-UNAM.

Pérez Puente, Leticia. (2010) San Carlos de Guatemala: Universidad pública o universidad conventual. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. (1)2, 60-73.

Peset, Mariano. (2000). Espacio y localización de las universidades hispánicas. En Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, No. 3, Madrid, Dykinson - Universidad Carlos III de Madrid, pp. 189-232.

Rodríguez Cabal, Juan. (1966). *Parecer del Ilmo. Señor D. Fray Payo Enríquez de Ribera, Obispo de Guatemala, sobre la fundación de la Universidad de Guatemala*. Anales de la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tomo XXXIX, Guatemala, enero-diciembre de, Núm. 1-4, Págs. 36-75.

Tate Lanning, John. (1954). Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta Universitaria.